



AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

C.I.F. P3906300C. C.P. 39554. Tfo. 942728001. Fax. 942728105
c/ Puentenansa s/n, RIONANSA (CANTABRIA)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE RIONANSA (CANTABRIA) CON FECHA 31 DE AGOSTO DE 2018

SR. ALCALDE: D. Pedro Manuel González Olcoz (PRC)

SRES. CONCEJALES ASISTENTES: D. Carlos Hugo Alonso González (PRC), D. Enrique Pérez Gutiérrez (PRC), Dña. Magdalena Álvarez Gutiérrez (PRC), D. Manuel Fernández Lobato (PSOE), D. José Miguel Gómez Gómez (PP), D. Marcos Pérez Gutiérrez (PP), Dña. M^a del Mar Rubín Varela (PP) y D. Victoriano Verdeja Luis (PP)

SECRETARIA: Monserrat Cores Vázquez

AUSENTES: Ninguno

En el Salón de Plenos de la Casa consistorial de esta localidad de Puentenansa (Rionansa), se reúnen los Sres. mencionados anteriormente para la celebración de SESIÓN ORDINARIA, bajo previa y en primera convocatoria y presidida por el Sr. Alcalde: D. Pedro Manuel González Olcoz.

Siendo las 18 horas y 4 minutos se declara por el Sr. Alcalde, la apertura del acto público, en el cual, tras la comprobación por la Sra. Secretaria de la existencia de quórum del artículo 46.2 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se pasan a tratar los siguientes puntos del orden del día, conforme a la convocatoria previa:

- 1º Aprobación del acta de la sesión plenaria extraordinaria de fecha 30.07.2018
- 2º Aprobación, si procede, de los días de fiesta local del Ayuntamiento de Rionansa para 2019
- 3º Adopción de acuerdos, si procede, respecto a las propuestas realizadas por el concejal portavoz del PSC-PSOE
- 4º Ratificación, si procede, del acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de Celis sobre la autorización de ocupación de terrenos para la ejecución del proyecto de carretera de Celis a la Florida, conexión desde la carretera CA-181 hasta la cueva del Soplao
- 5º Dación de cuentas Decretos de Alcaldía.
- 6º Mociones al amparo del artículo 91.4 del ROF
- 7º Ruegos y preguntas.

-
- 1º Aprobación del acta de la sesión plenaria extraordinaria de fecha 30.07.2018

El Sr. Alcalde pregunta a los miembros presentes si tienen alguna observación que realizar al acta de la sesión extraordinaria de fecha 30.07.2018.

Interviene D. Manuel Fernández Lobato (PSOE) para decir que en la página 3 último párrafo se recoge "No es normal que la gente



replique y triplique”, debiendo recogerse “No es normal que la gente duplique y triplique”.

Interviene D. José Miguel Gómez Gómez (PP) para indicar que en la página 12 segundo párrafo la expresión “solicita respecto hacia su persona”, induce a confusión, y aclara que esa expresión hacía mención a D. Servando Rubín. Dice que las actas hacen reflejo a lo que se dice en las sesiones plenarias y por ello felicita a la Secretaria.

La Secretaria pide la palabra para explicar que aparece reflejada esta acta como número 3, pero que realmente es la número 4 de este año 2018.

A tenor de que hay observaciones al acta se someten su aprobación a **votación**.

Por unanimidad, con los votos a favor emitidos por el Sr. Alcalde, D. Carlos Hugo Alonso González (PRC), D. Enrique Pérez Gutiérrez (PRC), Dña. Magdalena Álvarez Gutiérrez (PRC), D. Manuel Fernández Lobato (PSOE), D. José Miguel Gómez Gómez (PP), D. Marcos Pérez Gutiérrez (PP), Dña. M^a del Mar Rubín Varela (PP) y D. Victoriano Verdeja Luis (PP), **se aprueba con las observaciones indicadas el acta de la sesión extraordinaria de fecha 30.07.2018.**

2º Aprobación, si procede, de los días de fiesta local del Ayuntamiento de Rionansa para 2019

Por el Sr. Alcalde se da lectura a la siguiente propuesta:

Visto el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre, y los artículos 45,46 y 47 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos.

Visto que es necesario proceder a la designación de los dos días del año 2019 que serán fiesta local a los efectos de su comunicación a la Dirección General de Trabajo con el objeto de elaborar en plazo el calendario laboral, según se dispone en la Orden HAC/32/2018, de 16 de julio de 2018(BOC de fecha 16 de julio de 2018), por la que se establece el Calendario de Fiestas Laborales para el año 2019 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta de ACUERDO:

PRIMERO.- Proponer a la Dirección General de Trabajo, las siguientes fiestas locales para el año 2019:

- DÍA 24 de junio de 2019: San Juan
- DIA 26 de julio de 2019: Santa Ana



SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Cantabria."

Explica el Sr. Alcalde que la propuesta sigue el mismo criterio que en años anteriores que es el de intentar que sean fiestas locales el lunes o el viernes.

Deliberaciones previas al acuerdo

No habiendo intervenciones se somete el asunto a votación.

Votación

Por unanimidad, con los votos a favor emitidos por el Sr. Alcalde, D. Carlos Hugo Alonso González (PRC), D. Enrique Pérez Gutiérrez (PRC), Dña. Magdalena Álvarez Gutiérrez (PRC), D. Manuel Fernández Lobato (PSOE), D. José Miguel Gómez Gómez (PP), D. Marcos Pérez Gutiérrez (PP), Dña. M^a del Mar Rubín Varela (PP) y D. Victoriano Verdeja Luis (PP) **el pleno acuerda:**

PRIMERO.- Proponer a la Dirección General de Trabajo, las siguientes fiestas locales para el año 2019:

- DÍA 24 de junio de 2019: San Juan
- DIA 26 de julio de 2019: Santa Ana

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Cantabria.

3º Adopción de acuerdos, si procede, respecto a las propuestas realizadas por el concejal portavoz del PSC-PSOE

El Sr. Alcalde cede la palabra a D. Manuel Fernández Lobato (PSOE).

El Sr. Fernández Lobato (PSOE), dice que hay una serie de "puntos" que ya "están hechos". Indica que unos porque ya estaban en marcha y otros porque al presentar él el escrito se han aligerado el hacerlas.

Hace un seguimiento de las propuestas presentadas el día 12 de julio de 2018:

1ª. Cambio de suelo y limpieza de la zona de los columpios en Riclones. Indica que la propuesta no tiene razón de ser porque ya se encuentra incluida en el expediente del "Plan Mazón".

2ª. Rebacheo de calles y espacios de los pueblos y núcleos urbanos públicos del Ayuntamiento. Indica que es la más complicada y que por ello se



debería dejar pendiente, aunque es una propuesta que seguirá manteniendo.

3ª. Limpieza de solares, huertos y demás espacios privados y sin cuidado. Explica que entiende y sabe que hay que investigar quienes son los titulares. Que habría que reclamarles primero a los dueños. Y que la situación actual supone un peligro. Indica que es una propuesta que no está hecha.

4ª. Adecuar los bebederos y fuentes públicas a la normativa legal. Dice que no se ha hecho ni en la legislatura previa ni ahora.

Excusa su abandono de la sesión la concejala Mª del Mar Rubín Varela (PP) a las 18.15 minutos, regresando al salón de plenos a las 18.16 minutos.

5ª. Iniciar los trámites para la posible cobertura de la plaza vacante de Laura Cosío, dada su urgente necesidad. Indica que conoce que se está en ello y que por tanto da esta propuesta como tenida en cuenta.

6ª. Regular la situación del aparejador arquitecto. Señala que da por aceptada la propuesta.

7ª. Regularizar la situación del equipo redactor del PGOU. Manifiesta que da por admitida la propuesta.

8ª. Regular el contrato de limpieza de los edificios públicos. Indica que esta propuesta la da por admitida y por hecha.

9ª. A la vista de la propuesta de la Mancomunidad del Nansa sobre la atención, apertura etc., del tanatorio: debatirla, votarla y actuar.

A continuación expone las propuestas presentadas con fecha 27 de julio de 2018

1ª En Puentenansa, la limpieza de bajada al río por el Cantarillón en Puentenansa. Indica que la da por hecho por los peones.

2º En Rioseco: el camino de la *Virgen del Llano*. Arreglar la subida desde el pueblo a la canadiense y el bache de la curva. Manifiesta que no está hecho.

3º En la Canal de Bujones: el argayo-hundimiento al margen derecha dirección a La Herrería. Indica que no está hecho.

4º Poner protección adecuada al margen derecha frente a la primera vivienda. Indica que esta propuesta no está realizada y que, así como alguna otra, son del año 2010.

5º Entrada al puente de la Herrería con la sustitución del muro de bloques por la solución técnicamente correcta. Dice que conoce que ya está en trámite.

6º Salida del puente colocar una señal de prohibido aparcar. Comenta que ahora está dibujado en la piedra.

7º En el cruce del Reano colocar una señalización vertical para regular el tráfico; habría que hablar con tráfico o con quien corresponda.

8ª En Celucos y Puentenansa. Limpiar la senda existente, desbroce, protecciones, etc. Actuaciones a realizar respecto a la situación por encima del Canal del Nansa. Anunciar su existencia, informar y adecuarla al



uso peatonal. Reconociendo que es una actuación complicada indica que "habrá que empezar alguna vez".

9º. Respecto a la entrada a Celucos, dotarla de protección adecuada a ambos lados. Dice que ya está hecho.

Finaliza la intervención indicando que en base a todo lo expuesto, retiraría las que ya están "aceptadas como positivas" con intención/idea de presentar en el próximo pleno una propuesta para debatir y votar las que no estén realizadas.

Interviene el Sr. Alcalde para explicar las actuaciones que se han llevado a cabo respecto a las propuestas presentadas.

Respecto a la primera batería de propuestas; indica:

1ª. Cambio de suelo y limpieza de la zona de los columpios en Riclones. Dice que hace dos años que está planificado en lo que se denomina "Plan Mazón".

2ª. Rebacheo de calles y espacios de los pueblos y núcleos urbanos públicos del Ayuntamiento. Manifiesta que es muy difícil actuar en cada uno de los baches sueltos porque no hay medios para ello. Que lo que se intenta es actuar en aquellas zonas colindantes donde se están haciendo obras y acometer el bacheo. Informa que por la carretera a Riclones ya se ha elaborado un anteproyecto cuya intención es presentarlo a la Consejería de Obras Públicas y se pueda acometer por financiación externa.

3ª. Limpieza de solares, huertos y demás espacios privados y sin cuidado. Señala que para actuar en este ámbito es obligación la apertura de un expediente administrativo. Que la preferencia del Gobierno Local es ir por la vía del consenso con los vecinos como ya se ha hecho en otras ocasiones: llamando primero al propietario e instándole a que lo haga.

4ª. Adecuar los bebederos y fuentes públicas a la normativa legal. Indica que se revisará la normativa de los bebederos; que no era una cuestión pendiente para el equipo de gobierno al no detectar ningún problema con el asunto.

5ª. Iniciar los trámites para la posible cobertura de la plaza vacante de Laura Cosío, dada su urgente necesidad. Explica que ha dado orden a la Secretaría ya desde hace un año y medio para que se proceda a su cobertura. Se acometerá

6ª. Regular la situación del aparejador arquitecto. Se irá acometiendo

7ª. Regularizar la situación del equipo redactor del PGOU. Se irá acometiendo

8ª. Regular el contrato de limpieza de los edificios públicos. Comenta que para el curso escolar ya habrá otra empresa que realice los servicios.

9ª. A la vista de la propuesta de la Mancomunidad del Nansa sobre la atención, apertura etc., del tanatorio. Señala que cuando llegue el convenio al Ayuntamiento se traerá al pleno para su votación.

Con respecto a las propuestas presentadas con fecha 27 de julio de 2018, indica que:



1ª En Puentenansa, la limpieza de bajada al río por el Cantarillón en Puentenansa. Explica el Sr. Alcalde que la bajada del río es una actuación contemplada en el "Plan Mazón", pero la limpieza respecto al río, en la zona llana pegada al mismo, habría que solicitar permiso a la Confederación Hidrográfica, que podría concederla o no.

2ª En Rioseco: el camino de la Virgen del Llano. Expone que se ha hecho una reparación de la portilla canadiense.

3º En el Canal de Bujones: el argayo-hundimiento al margen derecha dirección a La Herrería y respecto a Poner protección adecuada al margen derecha frente a la primera vivienda (punto 4º) Dice que la intención del equipo de gobierno es colocar una barandilla. Una bionda de madera, integrada en el entorno, para proteger la casa y como protección de la curva. Replica D. Manuel que hay un hundimiento. El Sr. Alcalde responde que si hay hundimiento se mirará y que para solucionar lo anterior se pondrá en contacto con la empresa concesionaria del mantenimiento de carreteras.

5º Entrada al puente de la Herrería con la sustitución del muro de bloques por la solución técnicamente correcta. Comenta que ya se han presentado tres presupuestos, y que se va a ejecutar incluso tapar los contenedores de basura.

6º Salida del puente colocar una señal de prohibido aparcar. Manifiesta que se mirará y se estudiará.

7º En el cruce del Reano colocar una señalización vertical para regular el tráfico. Indica que se estudiará.

8ª En Celucos y Puentenansa. Limpiar la senda existente, desbroce, protecciones, etc. Actuaciones a realizar respecto a la situación por encima del Canal del Nansa. El Sr. Alcalde comenta que es un tema pendiente de legislaturas anteriores; y que la Fundación Botín puso en conocimiento de la Alcaldía que hay señalización hecha para esa senda pero se rechazó por su peligrosidad. Que se estudiará incluso hacerlo a través del plan LEADER.

9º. Respecto a la entrada a Celucos, dotarla de protección adecuada a ambos lados. Explica que ya se ha actuado, y que si hay alguna cosa más que llevar a cabo, o que mejorar, que se mirará y se actuará.

Interviene D. José Miguel Gómez Gómez (PP) y dice que le parece poco serio que se traigan al Pleno estas propuestas por el Sr. Fernández Lobato, después de haber estado tres años en el equipo de gobierno. Y considera tal hecho como un paripé. Comenta que si de verdad se quiere un planteamiento de negociación y de acuerdos sobre algún tema importante "aquí estamos". Como así ha tenido ocasión en otros temas. Justifican con ello su abstención.

Interviene el Sr. Fernandez Lobato (PSOE), para exponer que muchas propuestas son de hace 10 años y no se ha hecho nada; así como tampoco se ha hecho caso a otras propuestas, incluso



acompañadas de proyectos, en la época en que D. José Miguel ostentó la Alcaldía. Finaliza diciendo que, como ya ha indicado, muchas de estas propuestas, están ya hechas y en ellas se ha estado trabajando en el periodo en el que él ha formado parte del equipo de gobierno.

Terminado el debate, el Sr. Alcalde pregunta si hay que proceder a la votación de las propuestas.

A juicio de la Secretaria se pueden votar todas en su conjunto para que se adopte un acuerdo común a todas ellas; votar una a una para adoptar un acuerdo sobre cada una, o, como ha indicado el Sr. Fernández Lobato que va a presentar otra propuesta para decidir en otro pleno posterior, dejarlo sobre la mesa a expensas de que el Sr. Fernández Lobato presente la propuesta anunciada.

Solicita la palabra D. José Miguel Gómez Gómez (PP) para decir que considera que se debe proceder a la votación del asunto.

El Sr. Alcalde, a tenor de lo manifestado por la Secretaria Municipal indica que no someterá el asunto a votación.

4º Ratificación, si procede, del acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de Celis sobre la autorización de ocupación de terrenos para la ejecución del proyecto de carretera de Celis a la Florida, conexión desde la carretera CA-181 hasta la cueva del Soplao

El Sr. Alcalde lee la siguiente propuesta:

Visto el acuerdo adoptado en sesión extraordinaria de fecha 14 de agosto de 2018, por la Junta Vecinal de Celis sobre la autorización de ocupación de terrenos propiedad de la Junta Vecinal de Celis a La Florida, conexión desde la carretera CA-181 hasta La Cueva del Soplao, que textualmente recoge:

"1.- La Junta Vecinal de Celis autoriza la ocupación de terrenos propiedad de esta Junta vecinal, para la ejecución del proyecto de carretera de Celis a La Florida, conexión desde la carretera CA-181 hasta la cueva del Soplao.

2. Dar traslado de dicho acuerdo al Ayuntamiento de Rionansa"

Se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta de ACUERDO:

PRIMERO: RATIFICAR el acuerdo de la Junta Vecinal de Celis en referencia al punto tercero del orden del día de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal de Celis, en fecha 14 de agosto de 2018: "Acuerdo a adoptar sobre autorización de ocupación de terrenos propiedad de la Junta Vecinal de Celis para ejecución del proyecto de carretera de Celis a la Florida, conexión desde la carretera CA-181 hasta la Cueva del Soplao:

"1.- La Junta Vecinal de Celis autoriza la ocupación de terrenos propiedad de esta Junta vecinal, para la ejecución del proyecto de



carretera de Celis a La Florida, conexión desde la carretera CA-181 hasta la cueva del Soplao.”

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Cantabria.

Deliberaciones previas al acuerdo

Interviene D. José Miguel Gómez Gómez (PP) para decir que seguirán en este asunto el mismo criterio que el defendido en el pleno anterior. Expone que quiere incidir en los mismos razonamientos; que traen su causa del convenio entre el Gobierno de Cantabria y la Junta Vecinal de Celis así como en el de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Continúa diciendo que el acceso del Soplao a Celis tiene que servir a los objetivos del convenio, esto es: que sirva de motor económico para la comarca, y, por ello la carretera debe tener prestaciones similares a la de Rábago y Caviña.

Que la Junta Vecinal de Celis ganó la sentencia, y por ello es la Junta Vecinal la legitimada para exigir los derechos reconocidos en la Sentencia.

Esta actuación que se pretende llevar a cabo de “arreglar el camino” ya lo intentó en su momento el Gobierno de Cantabria, y la Junta Vecinal de Celis se opuso, y se frenó el intento acudiendo a los tribunales.

Se está en el compromiso de exigir una carretera y no de conformarse con un camino asfaltado, y no se debe admitir que el Ayuntamiento se haga cargo de la situación.

Cierra la intervención indicando que su grupo municipal presentará un recurso de reposición al acuerdo y si están legitimados para ello, no renuncian a acudir a los tribunales en defensa del interés general.

Intervine D. Manuel Fernández Lobato (PSOE) para decir que desde el año 2005 han pasado 13 años con el gobierno nacional, regional y local del Partido Popular y no se hizo nada.

Interviene el Sr. Alcalde para decir que hay que centrar el debate en lo que aquí se trae que es la ratificación por el Pleno del acuerdo de la Junta Vecinal. Que lo que está exponiendo D. José Miguel ya se debatió en otra sesión plenaria, y que se volverá a debatir cuando se traiga al pleno la resolución del recurso de reposición.

A continuación lee parte del convenio, y dice que la cesión de la Junta Vecinal de Celis ya figura en el convenio. Indica que en él se recoge que la Junta Vecinal de Celis pone a disposición del Gobierno de Cantabria los siguientes bienes de su territorio: además del subsuelo de la cueva, terrenos de



acceso a la bocamina y los destinados al primer aparcamiento del complejo turístico. Incide el Sr. Alcalde que lo interesante es resaltar que la Junta Vecinal en el convenio cede, de acuerdo con el mismo, los terrenos en superficie de su propiedad del Monte Cuesta de Tánago, número 532 del MUP, destinados a la ampliación de la pista de la carretera de acceso al pueblo de Celis. Y que todo ello se acordó sin hacer mención alguna a expropiaciones.

Toma la palabra el Sr. Gómez Gómez (PP), en réplica a lo manifestado por D. Manuel Fernández Lobato, para indicar que, tras la visita sobre el terreno, en el año 2012 Medio Ambiente requirió a la consejería de Obras Públicas un nuevo proyecto que se ajustase al antiguo camino. Tras esa reunión y con el objetivo de llegar a un consenso salió un proyecto, "alternativa número 5", que aquí se ha ocultado, y se "ha sacado" el primitivo que es el que en su momento planteó el Gobierno de Cantabria.

Señala D. José Miguel que cuando el habla de indemnizaciones lo hace en defensa de los propietarios afectados.

Interviene el Sr. Alcalde para decir que sólo hay dos proyectos: el que se trajo al pleno y el anterior, que lo otro son líneas pintadas en un mapa. Indica en cuanto a las expropiaciones a los particulares, que sólo importan ahora, y no en la época de la carretera por Rábago, donde se adentró 2 kilómetros en Celis.

No habiendo más intervenciones se somete el asunto a votación.

Votación

Con cinco votos a favor emitidos por el Sr. Alcalde, D. Carlos Hugo Alonso González (PRC), D. Enrique Pérez Gutiérrez (PRC), Dña. Magdalena Álvarez Gutiérrez (PRC), D. Manuel Fernández Lobato (PSOE), y 4 votos en contra emitidos por D. José Miguel Gómez Gómez (PP), D. Marcos Pérez Gutiérrez (PP), Dña. Ma^a del Mar Rubín Varela (PP) y D. Victoriano Verdeja Luis (PP), **el pleno acuerda:**

PRIMERO: RATIFICAR el acuerdo de la Junta Vecinal de Celis en referencia al punto tercero del orden del día de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal de Celis, en fecha 14 de agosto de 2018: "Acuerdo a adoptar sobre autorización de ocupación de terrenos propiedad de la Junta Vecinal de Celis para ejecución del proyecto de carretera de Celis a la Florida, conexión desde la carretera CA-181 hasta la



Cueva del Soplao:

"1.- La Junta Vecinal de Celis autoriza la ocupación de terrenos propiedad de esta Junta vecinal, para la ejecución del proyecto de carretera de Celis a La Florida, conexión desde la carretera CA-181 hasta la cueva del Soplao."

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Cantabria.

5º Dación cuenta Decretos de Alcaldía

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los Decretos de Alcaldía dictados desde la última sesión plenaria realizada, y manifiesta que han estado a disposición de los concejales.

Decretos número 2018-0101 a 2018-0192.

6º Mociones al amparo del artículo 91.4 del ROF

El Sr. Alcalde pregunta a los asistentes a la sesión si hay alguna moción de urgencia al amparo del artículo 91.4.

No habiendo ninguna, se pasa a tratar el punto siguiente.

7º Ruegos y preguntas

Siendo las 18 horas y 57 minutos se ausenta Carlos Hugo Alonso González (PRC).

Primera: D. Manuel Fernández Lobato (PSOE) expone que se han reunido con la Consejera de Medio Ambiente para que por parte del Ayuntamiento se propusiese el sitio para el vertido de escombros, y pregunta si ya se había propuesto algún sitio.

Responde el Sr. Alcalde que del resultado de aquella reunión todavía no se ha dado traslado al Ayuntamiento. Que en ese traslado se solicitará al Ayuntamiento que se indique el lugar o los lugares, y que será en ese momento en el que se hablará el asunto; que incluso se plantea el traerlo al Pleno para someterlo a votación. Que hace un primer planteamiento en dos sitios: en concreto la entrada al pueblo desde Carmona o en el apartadero en Cosío antes del puente... pero que primero hay que conocer que exigencias se plantean desde Medio Ambiente de cara a los requisitos que debe tener el emplazamiento para el vertido de este tipo de escombros.



Segunda: D. Manuel Fernández Lobato (PSOE) pregunta si ya se ha recibido el importe de la subvención para la pista de pádel.

El Sr. Alcalde responde que sí.

Tercera: Vuelve a preguntar D. Manuel si hubo objeción por parte de la Confederación Hidrográfica?.

El Sr. Alcalde responde que sí y que por ello se ha desplazado un poco la ubicación inicialmente prevista.

Cuarta: D. José Miguel Gómez Gómez (PP) pregunta en qué situación se encuentran las reclamaciones realizadas respecto al proceso de contratación de desempleados a través de Corporaciones Locales.

La Secretaria pide la palabra para indicar que se ha interpuesto un recurso por parte de algunos preseleccionados, que no recuerda el número exacto pero el texto de la reclamación, a excepción de uno, era el mismo en todos ellos.

Que se entendió que era un recurso de alzada y que se respondió notificándoles a los interesados que quedaba abierta la vía contenciosa.

Que, en el periodo entre la contestación y la notificación, los reclamantes volvieron a presentar otro recurso denominado "recurso de alzada", y que la Secretaría informa que no tiene cabida al no poder interponerse dos recursos de alzada, que de todas formas, habrá que responderles en ese sentido.

Quinta: Pregunta D. José Miguel si los recursos planteados lo han sido únicamente al proceso de selección: a las pruebas y a las puntuaciones.

La Secretaria se ofrece a presentar un texto de los reclamantes pero el Sr. Alcalde dice que se traerá para otro pleno. Explica la Secretaria que no recuerda todos los puntos, pero que entre ellos estaba también la alegación a los preseleccionados enviados por el INEM.

D. Manuel Fernández Lobato (PSOE) interviene para decir que se reclamaron las puntuaciones.

Sexta: D. José Miguel Gómez Gómez (PP) pregunta si se reclamó la composición de los miembros del tribunal de Selección.

La Secretaria responde que no.

Séptima: D. Victoriano Verdeja Luis (PP) pregunta si las grabaciones del pleno siguen en custodia de la Junta de Gobierno.

El Sr. Alcalde responde que no tienen carácter oficial, que para que tuviesen tal carácter debería ser un vídeo-acta.



Octava: D. José Miguel Gómez Gómez (PP) pregunta qué quien puede utilizar esa grabación.

El Sr. Alcalde responde que no se está utilizando, que se está grabando por si un día se resuelve la situación y se quiere utilizar lo que está grabado, que se utilice.

Se suscita un pequeño debate sobre el uso de las grabaciones.

Novena: D. Manuel Fernández Lobato (PSOE) expone que ha visto en la prensa que se otorgaban cincuenta y pico mil euros al Ayuntamiento para actuar en un edificio público en Puentenansa, que preguntó a la Secretaria y que ella le indicó que son para los antiguos bajos del centro de salud. Solita al Alcalde si puede explicar en qué consiste la actuación.

Interviene el Sr. Alcalde que es una subvención solicitada a la Dirección General de Vivienda para tirar tabiques y adecuarlo a las actividades para las que se utiliza.

Por la Secretaria se informa que se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria.

Décima: D. José Miguel Gómez Gómez (PP) expone que se ha publicado una convocatoria de ayudas para emprendedores, que conoce que se han aprobado en Junta de Gobierno y pregunta si están ya abonadas.

La Secretaria informa que todavía no por la excesiva carga de trabajo que ella como trabajadora soporta.

Décimo primera: D. José Miguel Gómez Gómez (PP) pregunta cómo está el tema la autorización a la conexión a la Junta Vecinal de la Lastra a un abrevadero en el *Prao Concejo*.

El Sr. Alcalde responde que lo desconoce al ser una obra de la Junta Vecinal y no sabe si se ha finalizado la obra o no.

D. José Miguel indica que conoce cuál es la solicitud de la Junta Vecinal de la Lastra y la autorización que se le otorgó pues por la Secretaria Municipal se le facilitó copia de sendos escritos. Indica que la solicitud de la Junta Vecinal era desde la captación, en iguales términos a la presentada en su día. Dice que en la notificación de la autorización consta que se autoriza desde la traída, no desde la captación, y que con el dinero, que deberían haber invertido y que de esta manera ahorran, se arregle la pista desde Hoz Abellán hasta Navas. Pregunta a quién se le ocurrió eso?.

El Sr. Alcalde dice que se asesoró para hacer la autorización.

El Sr. Gómez Gómez (PP) dice que el Sr. Alcalde muestra desconocimiento absoluto sobre los vasos comunicantes y lo que es la traída de Navas. Que lo que se ha permitido es una "chapuza". Dice que lo importante en la cuestión es la



colocación de boyas para evitar problemas de brucelosis en Navas.

D. Marcos Gutiérrez (PP) indica que ya hay boyas colocadas en los bebederos de Rionansa. El Sr. Alcalde solicita a D. Marcos que indique el bebedero donde las ha visto para así mandar al personal para su retirada, ya que no hay ninguna autorización para la colocación de las boyas.

D. Marcos Pérez Gutiérrez (PP) indica que no recuerda donde estaban colocadas pero asegura que había boyas colocadas.

Interviene D. Manuel Fernández Lobato (PSOE) para indicar que si alguien conoce que se está cometiendo un delito tiene la obligación de denunciarlo. D. Marcos Pérez Gutiérrez (PP) indica que el desconoce si es un delito o no.

Décimo segunda: D. José Miguel Gómez Gómez (PP) comenta si no se han hecho Juntas de Gobierno, porque desde la última vez que se les notificó en masa no se les volvió a dar traslado de las Juntas de Gobierno.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Secretaria que explica que la única que no se le dio traslado es la última, celebrada el 19 de julio porque es una Junta de Gobierno con muchos asuntos que está acabando de redactar. Que esta es el tercer pleno en un mes y medio y manifiesta que "no doy a más" y que "a todo no puedo".

Décimo tercera: D. Vitoriano (PP) dice que ha traído en más ocasiones el debate sobre la captación de Obeso y que no se ha hecho nada.

D. Manuel Fernández Lobato (PSOE) dice que en los bebederos de Riclones se pierden 3 litros de agua cada minuto.

El Sr. Alcalde responde que cada vez que se ha traído el asunto al pleno se le ha comunicado a César (*el funcionario operario de servicios múltiples*) y que no puede controlar que todo lo que se le encomienda al funcionario lo hace. Continúa explicando el problema que tenía la vecina afectada en Pedreo respecto al agua enturbiada, que parece tener origen en que se generaba burbujas en la goma del abastecimiento y parece ser que ha quedado solucionado. Que a partir de entonces no se ha vuelto a traer el tema al pleno.

D. Vitoriano dice que ha visto hace 15 días en el Facebook un vaso de agua de otra vecina de Pedreo que parecen significar que hubo también problemas.

El Sr. Alcalde dice que no se gobierna a base de Facebook.

Décimo cuarta: M^a del Mar Rubín Varela (PP) pregunta si se está clorando en los plazos en los que se tiene que hacer y si se lleva control pues es un tema muy importante.



El Sr. Alcalde dice que se contestará en el próximo pleno porque tiene que solicitar información al respecto.

D. Manuel Fernández Lobato (PSOE) dice que lo ha consultado con César -el operario municipal- hace 15 días y que le ha confirmado que se está haciendo bien.

Décimo quinta: D. Marcos Pérez Gutiérrez (PP) pregunta respecto al arreglo y limpieza de los columpios. Expone que llevan tres años de gobierno y los columpios siguen igual. Comenta que alrededor de los columpios hay viguetas con grandes puntas, maderas, ladrillos, etc...

Intervine D. Enrique Pérez Gutiérrez (PRC) para indicar que el material que está allí para usarse.

Décimo sexta: D. Marcos Pérez Gutiérrez (PP) dice que desde el Ayuntamiento se está induciendo a los vecinos a que se regalen terrenos privados. Expone que quiere contradecir lo que comentó el Sr. Alcalde respecto a los terrenos que cedió la Junta Vecinal de Celis, que la Junta Vecinal cobró 150.000 euros derivados del convenio; así como otro pago.

D. Enrique Pérez Gutiérrez (PRC) dice que han sido 120.000€.

El Sr. Pérez Gutiérrez (PP) responde que se han invertido entre las actuaciones más importantes en la construcción de bebederos, pista a Prau de la Reigá, reparación de las escuelas.

D. Enrique Pérez Gutiérrez (PRC) interviene para indicar que a su juicio la carretera no está hecha por los que están en el Ayuntamiento. Comenta que de hecho la carretera se empezó en el año 2005, pues está la cimentación realizada de aquella época. Y que no oyó protestar a nadie, ni se mandó paralizar. Las máquinas estuvieron trabajando en aquel entonces más de mes y medio y no mandaron paralizar los trabajos. Dice que se justificó la carretera por Rábago alegando que el Alcalde de Herrerías era del PRC, pero por los hechos acontecidos, manifiesta que, el Alcalde de Herrerías, debía mandar entonces también del Ayuntamiento de Rionansa, pues hay más de dos kilómetros que discurren por terrenos de Rionansa, así como por terrenos de la Junta Vecinal y que no se hizo nada ni desde el Ayuntamiento ni desde la Junta Vecinal.

Manifiesta que en la actualidad ya no se engaña a ningún vecino de Celis. Finaliza la intervención diciendo que si en vez de estar D. José Miguel de Alcalde, estuviese "José Luis Pérez Solar" u otro Alcalde, la carretera no se hubiese hecho por Rábago.

Interviene D. José Miguel Gómez Gómez (PP) para indicar que alaba la gestión de D. José Luis Pérez Solar, pues fue un gran Alcalde. Indica que la renuncia a la carretera por el Gobierno no es más que por dinero y pone de manifiesto que los



AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

C.I.F. P3906300C. C.P. 39554. Tfo. 942728001. Fax. 942728105
c/ Puentenansa s/n, RIONANSA (CANTABRIA)

argumentos que se están utilizando ya fueron esgrimidos en su día en el juicio y la justicia no los aceptó.

Continúa diciendo que respecto al favoritismo, el primer compromiso fue el de Celis; y desde Herrerías no se protestó porque se sabía que iba a ir por terrenos de Herrerías.

Pregunta si, como se está diciendo, el problema era del equipo de gobierno, la causa por la que no se hizo en su momento, el por qué no se hace ahora.

D. Enrique Pérez Gutiérrez (PRC) solicita a D. José Miguel que lea la resolución de la Sentencia. Por D. José Miguel se da lectura.

El Sr. Pérez Gutiérrez (PRC) dice que estuvo en Medio Ambiente, y que allí solo consta el proyecto que aquí se ha traído. Que el Sr. Gómez Gómez habla de un proyecto 5, solicitándole que lo aporte, indicando que debe aportar el proyecto con el parabién de Medio Ambiente y no una raya pintada.

Siendo las 20 horas 03 minutos se ausentan D. Enrique Pérez Gutiérrez (PRC) Siendo las 20 horas 04 minutos se ausenta María del Mar Pérez Rubín.

D. Manuel Fernández Lobato toma la palabra para decir que lleva muchos años de concejal y que estando en la oposición consideró buen Alcalde a D. Pérez Solar, que D. José Miguel Gómez Gómez criticó a D. Pérez Solar en el discurso de toma de posesión que incluso provocó conflictos familiares.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión, a las veinte horas y cinco minutos día treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho, redactándose la presente acta para constancia de lo actuado, de lo que como Secretaria de la Corporación DOY FE.

El Alcalde
Pedro Manuel González Olcoz

La Secretaria
Monserrat Cores Vázquez
(Firmado digitalmente al margen)